

G GT71

Juramento de los combatientes del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). Guatemala,. Docs.3

Se encuentran dos juramentos de los miembros y combatientes del Ejército Guerrillero de los Pobres y 14 reglas de oro del guerrillero.

Clave expediente G GT71

Fondo Payeras

Volumen

Año de publicación 0

Año final 0

Sección temática 0

Serie geográfica 0

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Documentos mecanográficos

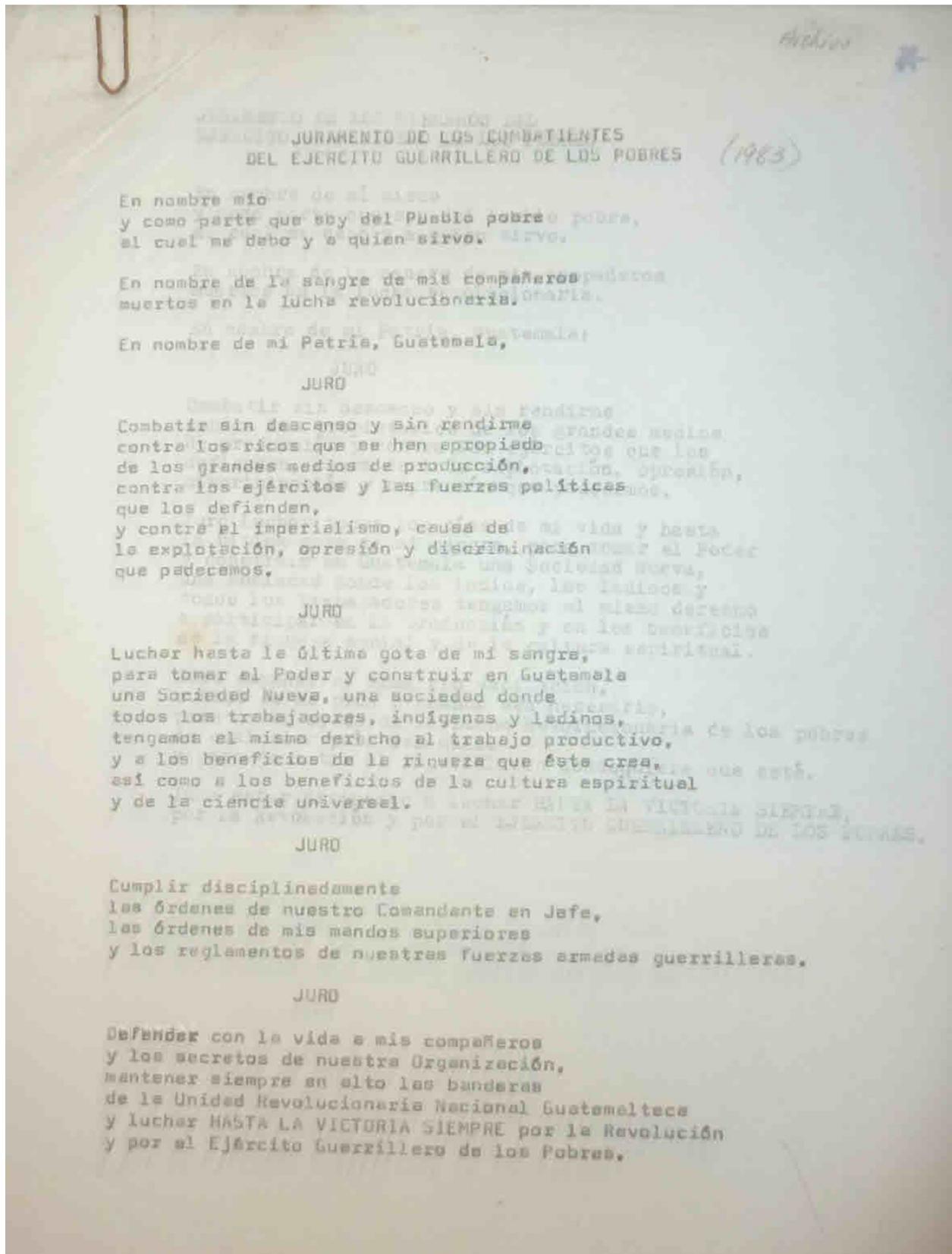
Fuente Yolanda Colom

REGLAS DE ORO DEL GUERRILLERO

- Fragmento -

1. Cuando entres a una casa y encuentres personas desconocidas debes saber quiénes son. Y, si te resultan sospechosas, tomar medidas.
2. Nunca digas delante de personas desconocidas que estás sólo ni cuántos andan juntos, ni dónde están, ni qué hacen. Nunca andes solo ni te quedes solo con personas desconocidas.
3. Jamás digas que tienes dinero. Jamás muestres dinero.
4. Si estás en la clandestinidad no vayas a tu casa. Las casas de los clandestinos siempre están vigiladas.
5. Si capturas a un enemigo del Pueblo, desármalo inmediatamente, y no lo pongas en libertad antes de estar tú fuera de peligro. Si lo vas a ajusticiar amárralo.
6. No lloves un diario. Jamás tomes notas. Esfuérzate por memorizar. Y, si necesitas tomar notas, asegúrate que no caigan en manos del enemigo o de desconocidos, ni las dejes botadas, pues ponen en peligro las futuras tareas.

¿Te has puesto a pensar lo que significa que caigas en manos del enemigo con notas o que éstas caigan en manos del enemigo?
8. No bebas alcohol. Si hoy tomas una copita, eso no es ninguna garantía de que mañana no tomes 10.
9. No establezcas nunca las citas, sea con compañeros en la legalidad o en la clandestinidad, en el mismo lugar ni con la misma señal. Cámbiala a menudo.
10. Si has detenido a una persona sospechosa no la pongas en libertad durante el día.
11. Nunca confíes en la palabra del enemigo.
12. No utilices como guías a personas desconocidas. Si no queda otra alternativa, átalas para que no pueda huir.
13. Nunca dejes entrar en el campamento a personas ajenas al grupo acampamentado. Jamás se puede saber si serán detenidas por el enemigo al regreso y porque no sabes si son policías de civil que están buscando la ubicación del campamento.
14. Nunca preguntes dónde se halla el camino a personas desconocidas. Si se impone el caso, pregunta por varios caminos para que no sepan cuál seguirás.



JURAMENTO DE LOS MIEMBROS DEL
EJERCITO GUERRILLERO DE LOS POBRES

En nombre de mí mismo
y como parte que soy del Pueblo pobre,
al cual me debo y a quien sirvo.

En nombre de la sangre de mis compañeros
muertos en la lucha revolucionaria.

En nombre de mi Patria, Guatemala:

JURO

Combatir sin descanso y sin rendirme
contra los propietarios de los grandes medios
de producción y contra los ejércitos que los
defienden, causa de toda explotación, opresión,
discriminación y represión que padecemos.

Juro luchar todos los días de mi vida y hasta
la última gota de mi sangre, para tomar el Poder
y construir en Guatemala una Sociedad Nueva,
una sociedad donde los indios, los ladinos y
todos los trabajadores tengamos el mismo derecho
a participar en la producción y en los beneficios
de la riqueza social y de la cultura espiritual.

Juro empuñar el arma sin vacilación,
cuando se me pida o cuando sea necesario,
para ir en ayuda de la Lucha Revolucionaria de los pobres
de cualquier país del mundo
y para combatir al imperialismo dondequiera que esté.

Juro estar dispuesto a luchar HASTA LA VICTORIA SIEMPRE,
por la Revolución y por el EJERCITO GUERRILLERO DE LOS POBRES.